


Sistema de Gestión de la Calidad

PLAN DE EMERGENCIAS

FECHA	FIRMA
15-09-24	

01-10-08 Rev 0	Redacción original
12-09-13 Rev 1	Modificación por obras en el edificio
17-09-14 Rev 2	Modificación de nombre. Inclusión del plan de emergencias completo (no solo la parte referente a la evacuación)
22-10-15 Rev 3	Adaptación a nueva imagen corporativa
1-09-19 Rev 4	Reestructuración de competencias.
30-09-19 Rev 5	Adaptación a nueva imagen corporativa
15-09-24 Rev 6	Modificación por obras en el edificio y reestructuración de competencias.

1. OBJETO DEL PRESENTE PLAN

Se desarrollan a continuación las pautas de actuación en caso de emergencia, con objeto de cumplir con el artículo 20 "Medidas de Emergencia" de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales:

- Programar las pautas de actuación frente a las posibles emergencias.
- Determinar las personas necesarias para que organizadas, formadas y adiestradas convenientemente garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender.
- Ofrecer información a todos los usuarios de las instalaciones de cómo deben de actuar ante una emergencia.
- Organizar las relaciones que sean necesarias para la coordinación con los servicios externos.

El Servicio de Emergencias constituye el conjunto de personas especialmente organizadas y entrenadas para la prevención y actuación en caso de siniestros que produzcan cualquier tipo de emergencia que pueda afectar al centro.

Para ello los trabajadores (profesores) que integran los equipos del servicio deberán:

- Detectar las anomalías provocadoras de siniestros.
- Estar informados del riesgo particular y general del lugar donde desarrollen su actividad.
- Conocer los medios materiales de protección a su alcance, así como su utilización y manejo.
- Conocer la secuencia de acciones que debe realizar, que será primero dar la alarma y posteriormente luchar contra el siniestro (fuego, explosión, etc.).
- En materia de protección, toda vez que la emergencia se ha producido, deben hacer uso de los equipos e instalaciones previstas a fin de dominar el siniestro, o en su defecto controlarlo hasta la llegada de los Servicios de Emergencias Externos, procurando en todo caso que el coste en daños humanos sea nulo o el menor posible.

Por otro lado, los alumnos del Centro deberán:

- Conocer la existencia del presente plan.
- Las consignas básicas de actuación.
- Detectar las anomalías provocadoras de siniestros.

La Dirección del Centro será responsable de aprobar el contenido del presente documento, así como de facilitar a los Delegados de Prevención o Comité de Seguridad y Salud acceso al mismo en los términos previstos en la Ley 31/95.

2. CRITERIOS DE REFERENCIA

Para la realización del informe, se han utilizado como criterios de referencia los principios generales recogidos en:

- Ley 31/1.995, de Prevención de Riesgos Laborales, de 8 de noviembre.
- R.D. 486/1.997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Código Técnico de la Edificación. Documento Básico: Seguridad en caso de incendio (DB-SI).
- R.D. 1942/1.993, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.
- R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.(Capítulos 4 y 6, indicados en su anexo II7- Anexo I).
- NTP 37 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Riesgo Intrínseco de Incendio.
- R.D 2267/2004 Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

3. MEDIOS DE PROTECCIÓN

3.1. MEDIOS TÉCNICOS DE PROTECCIÓN

COLEGIO	INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	
	SI	NO
Detección y alarma de incendios	X	
Pulsadores de alarma de incendio	X	
Extintores de Incendio	X	
Bocas de incendio equipadas	X	
Hidrantes		X
Columna Seca		X
Extinción automática	X	
Alumbrado de emergencia	X	
Señalización	X	
Abastecimiento de agua	X	
Bloqueo o retención de puertas		X

3.2. MEDIOS HUMANOS DE PROTECCIÓN

1) JEFE DE EMERGENCIA (J.E.) → Director Titular

Es la persona responsable de tomar las decisiones que considere oportunas para desarrollar el plan, siendo el máximo responsable del Centro durante una emergencia. Posee dotes de mando y amplios conocimientos de los procedimientos de actuación.

Su ubicación en caso de emergencia será el Centro de Control (Puesto de Mando) en Conserjería, desde donde estará en continua comunicación con el Jefe de Intervención.

Deberá realizar la toma de decisiones acorde al desarrollo de la emergencia: apoyo, evacuación, intervención, aviso a los distintos Servicios Externos de Emergencia.

Deberá estar siempre localizable y en su ausencia ejercerá sus funciones el suplente asignado.

1.1.- FUNCIONES

A través de la información recibida por parte del Jefe de Intervención debe:

- Decidir las acciones a desarrollar por los Equipos de Emergencias.
- Valorar la Emergencia en sus distintos grados: Conato, Parcial o General.
- Desde el Centro de Control, y en función de la información recibida, enviar al área siniestrada a los distintos Equipos de Emergencia.
- Solicitar las ayudas externas que considere oportunas para el control del siniestro.
- Actuar como enlace con los Servicios Externos de Ayuda (Bomberos, Policía, Protección Civil, etc.) a su llegada al Centro, comunicándoles la situación en la que se encuentra el siniestro.
- Cuando lo considera necesario ordenar la evacuación parcial o total de las instalaciones.

1.2.- CONOCIMIENTOS

Los conocimientos necesarios para ocupar el puesto son, al menos, los siguientes:

- Plan de Emergencias.
- Conocimiento completo de los procedimientos de actuación.
- Conocimiento con detalle de los procedimientos internos de comunicación.
- Prevención de Incendios.

2) JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I.) → Administrador

El Jefe de Intervención en el momento de recibir un aviso de posible emergencia acude a la zona del supuesto siniestro para valorar la situación y activar el plan en caso necesario. Posee gran conocimiento de las instalaciones, dependencias y personal del Centro y es una persona con dotes de mando y serenidad en momentos de urgencia.

Su ubicación en caso de producirse la emergencia será el LUGAR DEL SINIESTRO (siempre que no corra peligro su integridad física).

Deberá estar siempre localizable y en su ausencia ejercerá sus funciones el suplente asignado.

2.1.- FUNCIONES

Las misiones a desarrollar serán las siguientes:

- Tras recibir el aviso de la emergencia, acudir al lugar del siniestro para valorar la situación y comunicarla al Puesto de mando, desde donde el Jefe de Emergencia tomará las decisiones oportunas.
- Su actuación debe estar encaminada a coordinar las actuaciones de los distintos Equipos de Emergencia que actúen.
- Debe informar continuamente de la evolución del siniestro al Jefe de Emergencia del cual depende jerárquicamente.

2.2.- CONOCIMIENTOS

Los conocimientos necesarios para ocupar el puesto son, al menos, los siguientes:

- Plan de Emergencias.
- Prevención de Incendios.
- Conocimiento de las instalaciones, dependencias y personal del Centro.
- Conocimiento de los productos que se manipulan.
- Conocimiento de las operaciones con riesgo de incendio que se desarrollan.
- Conocimientos amplios de todas las instalaciones de protección contra incendio, tanto en situación como cantidad y de los miembros de los Equipos de Emergencia. Conocimiento de los Equipos de Protección Individual y medios de protección y contención ante fuga o derrame que pueda dar lugar a accidente medioambiental.

3) EQUIPO DE INTERVENCIÓN (EI)

Formado por trabajadores que, en caso de recibir la orden de actuación, acudirán a la zona del siniestro para tratar de contenerlo y, en caso de incendio, extinguirlo. Estos Equipos representan la máxima capacidad de extinción del centro.

La composición está en consonancia con el tamaño del edificio, con la previsión de que haya un Equipo por cada turno de trabajo.

3.1. → JEFES DE ZONA → PAS / Profesores / Tutores

Son las personas que se encuentran en las dependencias ubicadas al fondo de los pasillos y en su defecto en las dependencias más próximas.

La misión asignada a los Jefes de Zona consiste en la coordinación de la evacuación de su zona, revisando que no queda nadie, cerrando puertas y ventanas, dejando así su zona estanca.

En el caso del PAS, una de las personas de recepción será la encargada de realizar la apertura de puertas necesarias en la zona delantera (verjas exteriores del colegio y la comunidad) y una persona de secretaría abrirá la puerta de autobuses y la del patio de infantil.

3.2. EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN → PAS / Profesores / Tutores

Estos equipos se encuentran formados por los Profesores y Tutores del Centro, que en el caso de recibir la orden de evacuación se ocupan de que ésta se realice de una manera rápida y ordenada en cada aula o lugar donde se encuentren los alumnos.

El perfil de estas personas debe ser tal que entre otras características tengan serenidad y sepan infundir y transmitir tranquilidad a los demás.

Entre sus misiones fundamentales destacan preparar la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación no tienen obstáculos y dirigir el flujo de evacuación.

Además deben desarrollar las siguientes acciones:

- Dar la alarma al Puesto de Mando, en caso de descubrir el siniestro, antes de actuar.
- Cerrar ventanas y puertas al salir del aula, dejando la luz apagada.
- Conducción de personas por las vías de evacuación, de manera ordenada y pegados a la pared, dejando espacio libre para posibles equipos de extinción (interno o externos)
- En las escaleras guardar la prioridad para el grupo que ya se

encuentre descendiendo por ellas, en caso de llegar a la vez a la escalera o de encontrarse un grupo descendiendo, siempre dar preferencia al grupo de la planta inferior.

- Acompañar o asegurar compañía a los ocupantes hasta el Punto de Reunión Exterior.
- En salidas al exterior, impedir las aglomeraciones de sujetos evacuados cerca de las puertas de acceso al centro.
- Comprobar la completa evacuación del grupo asignado.
- Realizar el recuento de ocupantes y controlar las ausencias en el Punto de Reunión Exterior.
- Labor Preventiva, asegurando la operatividad de las puertas y notificando cualquier obstrucción o anomalía de las vías de evacuación previstas.

3.3. EQUIPO DE APOYO TÉCNICO → mantenimiento/administración

El equipo estará formado por el personal de mantenimiento/administración.

Su misión principal es garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones de protección contra incendios e iluminación de emergencia del Centro durante el siniestro:

- Siguiendo las instrucciones del Jefe de Emergencia / Intervención, desarrolla las actuaciones técnicas sobre las instalaciones mecánicas, eléctricas, energéticas o estructurales, etc., para minimizar las consecuencias del siniestro y su propagación.
- Corte de fluido eléctrico de la zona o áreas en las que sea necesario el uso de las BIEs para sofocar el incendio.
- Debe asegurar la puesta en modo seguro de las instalaciones y maquinaria antes de evacuar el Centro.

3.4. PUESTO DE MANDO O CENTRO DE CONTROL → recepción

El Puesto de Mando se sitúa en la Recepción (en la entrada principal del Centro) y coincide con el Centro de Control.

Es el local desde el cual se controla y coordina el Servicio de Emergencias, para las operaciones de lucha contra las emergencias.

Están dirigidas por el Jefe de Emergencia, en el cual se debe personar de inmediato, nada más recibir la notificación de emergencia.

En el Centro de Control se dispone de:

- Copia del Plan de Emergencia y Planos.
- Listado de teléfonos de emergencia de los servicios externos: Bomberos, Ambulancias, etc.
- Listado de teléfonos (u otros medios de localización) de Jefe de

Emergencia, Intervención y miembros de los equipos de intervención.

3.5. EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS → personal asignado

El equipo estará formado por el personal asignado para dicha tarea.

La enfermera tendrá que desplazarse a la Puerta de Autobuses para recibir heridos, hacer una primera valoración y servir de interlocutor con los servicios sanitarios.

4) LISTA NOMINAL DE LOS EQUIPOS / SERVICIOS DE EMERGENCIAS EN HORARIO ESCOLAR MATUTINO

4.1. Jefe de emergencias:

- Titular: Emilio José García Arias
- Suplente: Juan Valiente Moraleda
- Suplente: Jesús Estévez Sánchez

4.2. Jefes de intervención:

- Titular: Jorge Acero Pérez
- Suplente: Agustín Galán
- Suplente: Anna Maddaloni

4.3. Equipos de intervención: ALARMA Y EVACUACIÓN

- Cada profesor y tutor en su aula.

4.4. Equipos de intervención: APOYO TÉCNICO

- Personal de mantenimiento: Agustín Galán Gallego y Anna Maddaloni

4.5. Equipos de intervención: COMUNICACIONES Y CONTROL DE ACCESO

Titular: Alicia Sierra Casas/ M^a José Rodríguez/Mar/ M^a José Villamediana

Suplente: Alba Arias Molina

4.6. Equipos de intervención: PRIMEROS AUXILIOS

- Titular: Nerea García Pariente
- Suplente: Alexandra Galisteo

4. ESTRUCTURAS OPERATIVAS

4.1. EMERGENCIAS POR INCENDIO

1. EMERGENCIA:

- El plan de emergencia se pone en marcha cuando se detecta un conato de incendio.

2. DETECCIÓN:

- La emergencia se detectará mediante la detección automática o mediante el aviso de una persona que se encuentra próxima al lugar de la emergencia, o por ambas.

2.1. DETECCIÓN AUTOMÁTICA

- Mediante sistemas de detectores repartidos por las dependencias del Centro, que actúan detectando alguna de las fases de un incendio como la liberación de humos, aumento de temperatura, etc.
- El sistema de detección activa una alarma sonora, que alertará a los responsables del centro de control, que se responsabilizarán de avisar al Jefe de Emergencia y al Jefe de Intervención para que se proceda según el protocolo correspondiente.

2.2. DETECCIÓN HUMANA

- Aparte de la detección automática, un incendio puede detectarse a través de una persona que sea testigo del mismo. En este caso la persona dará inmediatamente aviso al centro de control (recepción), ya sea por vía telefónica o personal, informándole del lugar y los detalles del siniestro.

3. AVISO AL JEFE DE EMERGENCIA Y AL EQUIPO DE INTERVENCIÓN:

- Ambas vías de detección, la automática y/o la humana, a través del centro de control informarán al Jefe de Emergencia y al Jefe de intervención. Éste último, avisará al equipo de intervención.

4. EQUIPO DE INTERVENCIÓN DE LA ZONA ACUDE AL PUNTO DE EMERGENCIA:

- El Jefe de Emergencia acude al Centro de Control y el Equipo de Intervención se desplazará inmediatamente al punto de la posible emergencia.

5. CONFIRMACIÓN DE LA EMERGENCIA:

- El Equipo de Intervención confirmará o no la presencia de un incendio al Jefe de Emergencia.

5.1. FIN EMERGENCIA

- En el caso de que se confirme al Jefe de Emergencias que no existe emergencia éste dará fin a la situación de emergencia, realizando una valoración y análisis de las causas que han producido la alarma y rearmando los equipos de protección contra incendios.

5.2. EMERGENCIA REAL

- Si la emergencia se confirma, el Jefe de Emergencia valorará la magnitud de la misma así como las posibilidades de controlar la situación con medios propios, determinando la actuación en función de los siguientes criterios.
- FUEGO DE PEQUEÑA MAGNITUD:
 - a) Se determinará en los casos donde el conato detectado se considere controlable directamente por el Equipo de Intervención, mediante el uso de extintores portátiles o instalaciones fijas propias de la zona, sector o planta.
 - b) Personados el Equipo de Intervención en el Punto de emergencia, se procederá a la

extinción haciendo uso de los medios de lucha contra incendios más próximos y adecuados al tipo de situación. En caso de uso de las Bocas de Incendio Equipadas (BIE'S), se procederá previamente al corte de suministro eléctrico de la zona actuando en el interruptor general del cuadro correspondiente.

- c) Si se consigue la extinción, se dará por finalizada la emergencia.
 - d) Si, por el contrario, la extinción no se consigue, el Jefe de emergencias determinará fuego de gran magnitud, procediendo según lo contemplado a continuación.
- FUEGOS DE GRAN MAGNITUD:
- a) En los casos donde el conato detectado no se considere controlable directamente por el Equipo de Intervención se determinará fuego de gran magnitud. El Jefe de Emergencia procederá a solicitar ayuda a los Servicios de protección externa y activará la señal para que se proceda a la evacuación.
 - b) En función de los sistemas de comunicación establecidos, se avisará a los SERVICIOS PÚBLICOS DE EXTINCIÓN / EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACION.
 - c) Asimismo se comunicará la necesidad de evacuación del centro de trabajo según se detalla en el punto 5.

4.2. EMERGENCIAS POR PAQUETE SOSPECHOSO

1. LOCALIZACION DEL PAQUETE SOSPECHOSO:

- Cualquier persona presente en el centro de trabajo, puede localizar un paquete sospechoso, en tal caso, si es personal externo, comunicará la circunstancia a personal interno de la empresa.
- En este supuesto o si es localizado directamente por personal interno, debe comunicarse directamente al Jefe de Emergencia y aislar el paquete sospechoso. En ningún caso, se debe tocar, una simple manipulación podría hacerlo explotar.

2. AVISO A POLICIA:

- En el momento en que el Jefe de Emergencia se informado de la presencia de un paquete sospechoso, se producirá el aviso a Policía.

3. JEFE DE EMERGENCIA RECIBE A POLICIA:

- El Jefe de Emergencia, recibirá a Policía e informará de la situación, tomando ésta el mando de la emergencia, y poniéndose el Jefe de Emergencia y su personal a su disposición para colaborar en todo aquello que le sea requerido.

4. POSIBLE EVACUACIÓN:

- En el momento en que el Jefe de Emergencia se ha informado de la presencia de un paquete sospechoso, puede / debe ordenar la evacuación de la zona e incluso la evacuación total del edificio. Para ello,
 - Activará la alarma sonora de evacuación.
 - Avisará a los miembros del Equipo de Evacuación para que transmitan la necesidad de evacuación al resto del personal.
- Los miembros del Equipo de Evacuación realizan la revisión de todas las instalaciones y dirige a todo el personal al punto de reunión anteriormente citado. Posteriormente, procederán a localizar al Jefe de Emergencia notificándole la evacuación total de la zona que tuvieran asignada o por el contrario las incidencias en la evacuación de las mismas (personas atrapadas, zonas sin revisar, etc).
- Una vez finalizada la actuación de Policía, comunicarán el fin de la situación de emergencia al Jefe de Emergencia y éste lo transmitirá al resto de personal.

4.3. EMERGENCIAS POR AMENAZA DE BOMBA

1. AMENAZA:

- La amenaza será recibida normalmente por vía telefónica, aunque también podría recibirse a través de una carta anónima u otros medios.

2. RECOGIDA DE DATOS:

- Si es recibida por vía telefónica, se procederá por parte del receptor de la llamada a recoger la mayor cantidad de datos posibles.

3. AVISO AL JEFE DE EMERGENCIA:

- Inmediatamente se procederá a avisar e informar al Jefe de Emergencia a través de los canales de comunicación habituales.

4. VALORACIÓN DE LA AMENAZA:

- Una vez informado el Jefe de Emergencia procederá a valorar la veracidad de la amenaza.

4.1. FIN EMERGENCIA

- Si el Jefe de Emergencia estima que la amenaza de bomba carece de fundamento, dará fin a la situación de emergencia, elaborando posteriormente una nota informativa sobre el incidente.

4.2. AVISO A LOS SERVICIOS EXTERNOS (POLICÍA)

- Si el Jefe de Emergencia estima que la amenaza de bomba puede ser veraz (como norma general deberá tomarse estas amenazas como ciertas, a no ser que sepamos con seguridad que dicha amenaza carece de fundamento) procederá personalmente o a través de una persona asignada por él a avisar a la policía.
- El Jefe de Emergencia, o una persona asignada por él, recibirá a los Servicios Externos e informará de la situación. El personal de los Servicios Externos tomará el mando de la emergencia poniéndose el Jefe de Emergencia y su personal a su disposición para colaborar en todo aquello que le sea requerido.
- Una vez controlada la situación, los Servicios externos determinarán el fin de la emergencia, elaborándose un informe por el Jefe de Emergencia y entregándose una copia a la Dirección de la Empresa. El personal regresará de nuevo a su puesto de trabajo.

5. POSIBLE EVACUACIÓN:

- Si el Jefe de Emergencia lo determinase oportuno o si al comunicar o personarse en las instalaciones los Servicios Externos lo requiriesen, se procederá a la evacuación total, mediante los sistemas de comunicación establecidos.
- El Equipo de alarma y evacuación procederá con su cometido asistiendo al personal para que evacue ordenadamente, por las diferentes vías de evacuación que correspondan.

5. EVACUACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Activando la alarma sonora de evacuación. Se evacuará según lo establecido a continuación:

5.1. CUESTIONES GENERALES DEL DESALOJO

- El Equipo de intervención de COMUNICACIONES Y CONTROL DE ACCESO debe abrir las puertas siguientes:
 - Puerta principal de coches del colegio.
 - Verja de la comunidad.
 - Verja del patio de infantil.

- Puerta y verja de autobuses.
- Además uno de ellos, permanecerá en la entrada de los autobuses por si tienen que recibir a la ambulancia o los bomberos e indicarles detalles.
- Otro de ellos permanecerá en la puerta principal impidiendo el paso a las personas al edificio evacuado.
- La enfermera se dirigirá a la Puerta de Autobuses para recibir heridos, hacer una primera valoración y servir de interlocutor con los servicios sanitarios.
- Cada profesor en su aula:
 - a) Hará un comentario de la acción que se llevará a cabo.
 - b) Se insistirá en no correr ni pararse, ir en silencio y seguir bien la ruta que se indica.
 - c) Debe saber el número de alumnos que tiene en clase.
 - d) Mandará cerrar las ventanas y saldrá con su grupo por filas de forma ordenada, bien pegado al extremo correspondiente en la zona de escaleras. El profesor deberá ir en cabeza, excepto el jefe de zona, que encomendará su grupo al profesor del aula más próxima.
- Si cuando su grupo avanza por los pasillos, hay otra clase saliendo de su aula, esperará a que termine de salir este grupo, seguirá detrás de ellos y se situará en su punto de encuentro por cursos. Igualmente, si cuando una clase va a salir, ya hay otra pasando por delante de la puerta, debe esperar a que termine de pasar y añadirse a continuación.
- Para evitar excesivas aglomeraciones en el pasillo interior, se harán 5 filas a las que se da el siguiente nombre: **Fila 1**: pared del servicio de chicos y sale por las puertas nuevas de la izquierda, hoja izquierda. **Fila 2**: servicio de chicos pero en segunda fila interior; sale por las puertas nuevas de la izquierda, hoja derecha. **Fila 3**: centro del pasillo y sale por las puertas nuevas de la izquierda, hoja derecha. **Fila 4**: servicio de chicas, pero en segunda fila interior y sale por las puertas nuevas de la derecha, hoja de la izquierda. **Fila 5**: pared del servicio de chicas y sale por las puertas nuevas de la derecha, hoja de la derecha.
- El centro de los pasillos y las escaleras deben quedar bien despejadas para desalojar por ellos a los alumnos que tengan algún impedimento físico (muletas, escayola en las piernas...). Estos deben ser ayudados por su profesor a bajar las escaleras.
- Los Profesores hacen recuento de sus alumnos y, si todo está bien, pasan la comunicación a la siguiente persona:
 - El: a su coordinadora, que avisará a su Director Pedagógico.
 - EP: directamente a su Director Pedagógico.
 - 1º a 3º de ESO: a su coordinador, que avisará a su Directora Pedagógica.
 - 4º ESO y Bach: a su coordinadora, que avisará a su Directora Pedagógica.
 - FP: directamente a su Director Pedagógico.

- Los Directores Pedagógicos pasan la información final al Puesto de Control situado en la zona de pistas, dando por finalizada la evacuación.

5.2. DESPLAZAMIENTO POR LOS PASILLOS

Activando la alarma sonora de evacuación. Se evacuará según lo establecido a continuación:

▪ PLANTA BAJA PRINCIPAL:

Jefe de zona: Titular: Personal de secretaría.

Suplente: Personal de secretaría.

Apertura de puertas: el personal que está en recepción y secretaría.

- **Administración, Servicios y Capilla:** Salen a la calle por los pasillos de secretaría y recepción. Salen del Centro y avanzan por la acera hasta entrar nuevamente al Centro por la puerta de autobuses, situándose en la zona marcada en el plano.
- **Despachos de pastoral, enfermería y sala de profesores de secundaria:** Salen al pasillo de bachillerato, siguiendo la ruta de la **FILA 2**. Salen por el portón del campo de fútbol y deben situarse en el campo de fútbol exterior, según corresponda.
- **Comedor grande:** Salen por el pasillo según el orden establecido, las mesas más próximas las primeras, y siguen la ruta de la **FILA 2**. Salen por el portón del campo de fútbol. Deben situarse en el campo de fútbol exterior, en la zona marcada en el plano.

▪ PLANTA BAJA SECUNDARIA:

Jefe de zona: Titular: Profesor que esté en E.17.

Suplente: Profesor que esté en E.16.

- **E.13 (1º ESO D)** sale por la puerta de emergencia que se encuentra en el aula al patio de infantil y se dirige al campo de fútbol.
- **E.14 (Desdoble 1), E. 15 (1º ESO C), E. 16 (1º ESO B) y E.17 (1º ESO A) y comedor de profesores:** Salen por el pasillo según el orden establecido y junto a la pared de la derecha. Salen al pasillo interior, avanzan hacia el polideportivo por la pared de la izquierda, junto a los servicios de los chicos, según **FILA 1**, y salen del polideportivo por la puerta de emergencia situada al fondo a la izquierda que da hacia el campo de fútbol. Deben situarse en el campo de fútbol exterior, en la zona marcada en el plano.
- **Bibliotecas y aulas de desdoble:** Salen por la salida de emergencias del aula del fondo. Salen del Centro y avanzan por la acera hasta entrar nuevamente al Centro por la puerta de autobuses, hasta el campo de fútbol y se sitúan en la zona marcada en el plano.

▪ ZONA DE INFANTIL:

Jefe de zona: Titular: Profesor que esté en I1 (3º B EI).

Suplente: Profesor que esté en I3 (3º A EI).

El profesor de apoyo: sujeta las puertas mientras salen los niños.

- **I1 (3º B EI), I3 (3º A EI), I5 (2º A EI) e I6 (1º A EI)** salen en fila india hacia el Polideportivo siguiendo la pared de la izquierda. Se dirigen por el patio de las fuentes hacia el campo de fútbol situándose en la zona marcada en el plano.
- **I2 (2º B EI) e I4 (1º B EI)** salen en fila india hacia el Polideportivo siguiendo la pared de la derecha. Se dirigen por el patio de las fuentes hacia el campo de fútbol situándose en la zona marcada en el plano.

▪ ZONA DE BACHILLERATO:

Jefe de zona: Titular: Profesor que esté en B4 (2º BACH A).

Suplente: Profesor que esté en B3 (2º BACH B).

- **B1 (1º BACH B), B2 (1º BACH A), B3 (2º BACH B), B4 (2º BACH A) y laboratorio de Biología:** Salen por orden al pasillo interior por la puerta de Bachillerato siguiendo **FILA 3** hacia el polideportivo, y salen del polideportivo por el portón del campo de fútbol. Deben situarse en el campo de fútbol exterior, en la zona marca en el plano.

▪ ZONA DE 2º de ESO:

Jefe de zona: Titular: Profesor que esté en E5 (2º ESO D).

Suplente: Profesor que esté en E4 (2º ESO B).

- **E1 (3º D ESO), E3 (2º C ESO) y E6 (4º D ESO):** sale por el pasillo con orden y en fila india junto a la pared de la izquierda; bajan por la escalera central situada junto las direcciones pedagógicas; bajan pegados a la pared. Salen al pasillo interior por la izquierda de la puerta central, avanzan hacia el polideportivo por la pared de la izquierda, junto a los servicios de los chicos, según **FILA 1** y salen del polideportivo por la puerta de emergencia situada al fondo a la izquierda que da hacia el campo de fútbol. Deben situarse en el campo de fútbol exterior, en la zona marca en el plano.
- **E2 (2º A ESO), E4 (2º B ESO), E5 (2º ESO D) y laboratorio de Química:** salen por el pasillo con orden y en fila india junto a la pared de la derecha; bajan por la escalera central situada junto las direcciones pedagógicas; bajan pegados al pasamanos. Salen al pasillo interior por la parte izquierda de la puerta central, avanzan hacia él según **FILA 2**, y salen del polideportivo por el

portón del campo de fútbol. Deben situarse en el campo de fútbol exterior, en la zona marca en el plano.

▪ **ZONA DE 3º-4º de ESO:**

Jefe de zona: Titular: Profesor que esté en E7 (3º A ESO).

Suplente: Profesor que esté en E8 (3ºB ESO).

- **E12 (4º C ESO), E11 (4º A ESO) y E9 (3º C ESO):** salen por el pasillo con orden y en fila india junto a la pared de la derecha; bajan por la escalera situada junto al despacho de coordinación pegados al pasamanos. Salen al pasillo interior por la puerta de Bachillerato, avanzan hacia el polideportivo según FILA 5, y salen del polideportivo por el portón del campo de fútbol. Deben situarse en el campo de fútbol exterior, en la zona marca en el plano.
- **E10 (4º B ESO), E8 (3º B ESO) y E7 (3º A ESO):** salen por el pasillo con orden y en fila india junto a la pared de la izquierda; bajan por la escalera situada junto al despacho de coordinación pegados a la pared. Salen al pasillo interior por la puerta de Bachillerato, avanzan hacia el polideportivo según FILA 4 y salen del polideportivo por el portón del campo de fútbol. Deben situarse en el campo de fútbol exterior, en la zona marca en el plano.

▪ **ZONA DE 1º-3º DE PRIMARIA:**

Jefe de zona: Titular: Profesor que esté en P6 (3ºB EP).

Suplente: Profesor que esté en P5 (3ºA EP).

- **P1 (1ºA EP) y P2 (1ºB EP)** bajan en fila india por orden siguiendo la pared de la derecha. Bajan por la escalera que da a la capilla y salen al exterior por la puerta de primaria. Recorren el pasillo exterior por el centro, más pegados a las arizónicas, hasta llegar al campo de baloncesto, situándose en la zona marca en el plano.
- **P4 (2ºA EP) y P3 (2ºB EP)** bajan en fila india por orden siguiendo la pared de la derecha. Bajan por la derecha de la escalera del ascensor. Salen del Centro y avanzan por la acera hasta entrar nuevamente al Centro por la puerta de autobuses, hasta el campo de baloncesto y se sitúan en la zona marcada en el plano.
- **P6 (3ºB EP), P5 (3ºA EP) y aula de apoyo de primaria** bajan en fila india por orden siguiendo la pared de la izquierda. Luego se incorporan a la parte derecha de la escalera del ascensor. Salen del Centro y avanzan por la acera hasta entrar nuevamente al Centro por la puerta de autobuses, hasta el campo de baloncesto y se sitúan en la zona marcada en el plano.

▪ ZONA DE 4º-6º DE PRIMARIA:

Jefe de zona: Titular: Profesor que esté en P12 (4ºB EP).
Suplente: Profesor que esté en P11 (4ºA EP).

- **P7 (6ºB EP) y P8 (6ºA EP)** bajan en fila india, por orden, siguiendo la pared de la izquierda. Bajan por izquierda de la escalera que da a la capilla y salen al exterior por la puerta de primaria. Recorren el pasillo exterior por el lado izquierdo, pegados a la pared del polideportivo, hasta llegar al campo de baloncesto, situándose en la zona marca en el plano.
- **P9 (5ºA EP) y P11 (4ºA EP)** bajan en fila india por orden siguiendo la pared de la derecha. Bajan por la escalera que está entre estas clases (Salida de Emergencia) y se dirigen hacia el campo de fútbol, situándose en la zona marcada en el plano.
- **P10 (5ºB EP) y P12 (4ºB EP)** bajan en fila india, por orden, siguiendo la pared de la izquierda. Bajan por la escalera que está entre las clases P9 y P11 (Salida de Emergencia) y se dirigen hacia el campo de fútbol sala, situándose en la zona marcada en el plano.
- **SALA DE PROFESORES DE PRIMARIA:** salen por la Escalera de Emergencia.

▪ ZONA DEL POLIDEPORTIVO:

Jefe de zona: Titular: Profesor que esté en el aula F3.

Suplente: Profesor que esté en el aula F2.

- **Aula de Música, F3, F2 y F1:** Bajan por orden y salen del polideportivo por la puerta de emergencia situada al fondo a la izquierda que da hacia el campo de fútbol. Deben situarse en el campo de voley exterior, en la zona marca en el plano.
- **Centro Juvenil, aula de Plástica e Informática:** salen al polideportivo directamente y por el portón se dirigen a la zona marcada en el plano, según su grupo.

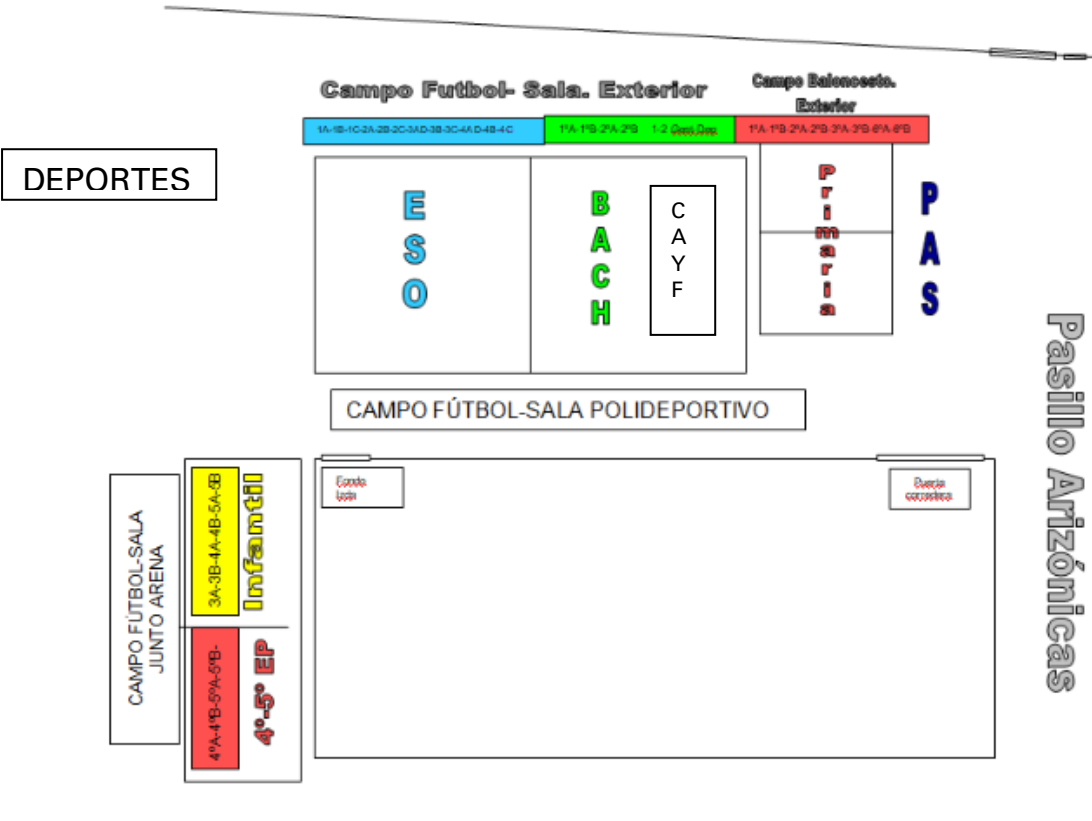
▪ ZONA DE LA BUHARDILLA (Ciclos de Administración y Finanzas):

- **F4 Y F5 (Administración):** Salen por el lado derecho de la escalera hasta la puerta de entrada de la Comunidad. Van hacia la puerta principal del Centro, salen del mismo y avanzan por la acera hasta entrar nuevamente por la puerta de autobuses, hasta el campo de fútbol y se sitúan en la zona marcada en el plano.
- **F6 Y F7 (Finanzas):** Salen por el lado izquierdo de la escalera hasta la puerta de entrada de la Comunidad. Van hacia la puerta principal del Centro, salen del mismo y avanzan por la acera

hasta entrar nuevamente por la puerta de autobuses, hasta el campo de fútbol y se sitúan en la zona marcada en el plano.

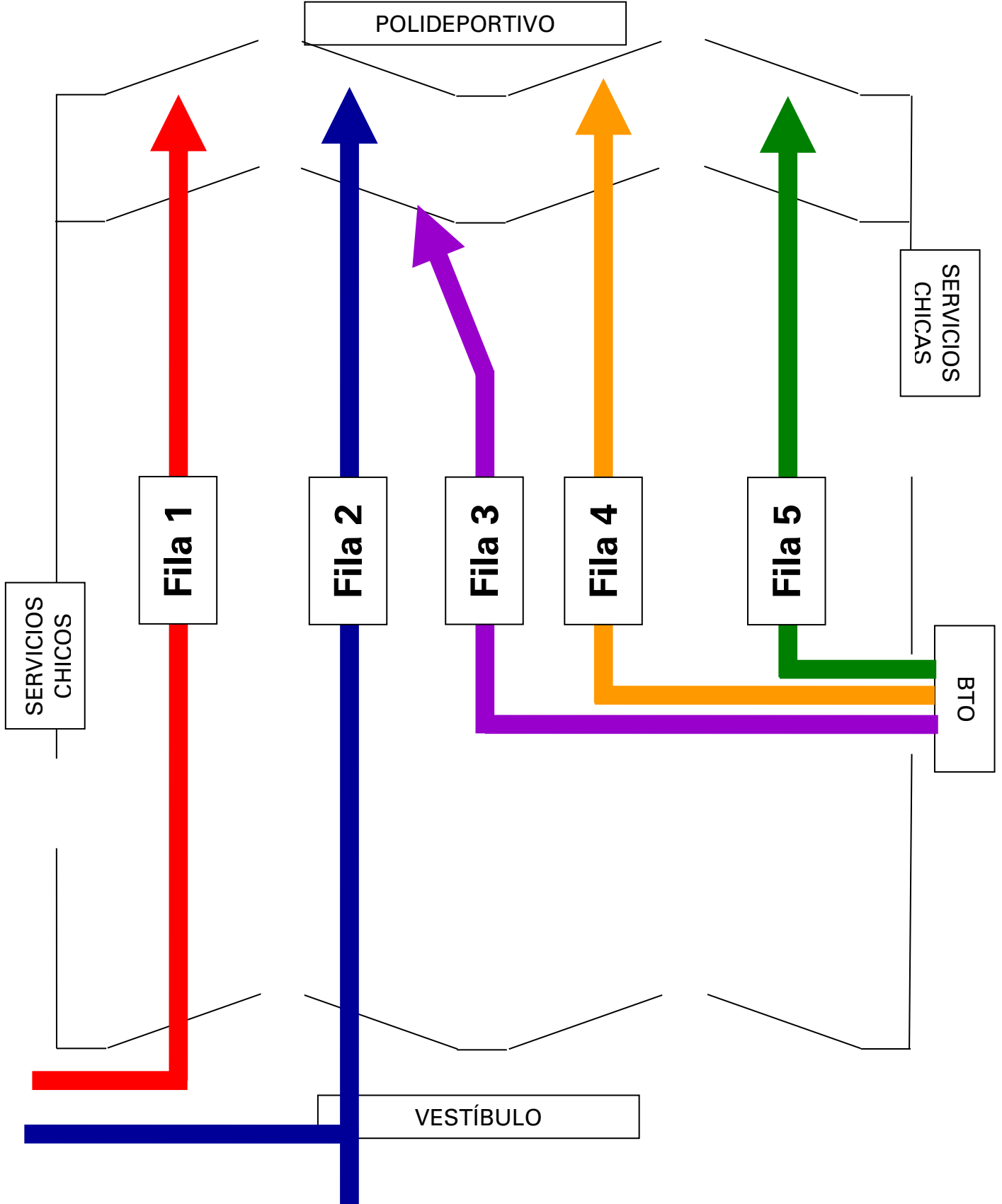
5.3. COLOCACIÓN DE FILAS EN PATIOS:

- La cabecera de las filas está en la parte de la calle y de la arena. Aquí se colocará el profesor para estar fácilmente localizable y los chicos mirando a la calle o arena.
- Habrá de ajustarse al espacio, sobre todo los mayores: ESO desde la izquierda hasta el primer árbol. BACH y ciclos de Administración y Finanzas: desde el segundo árbol hasta el final del campo de fútbol sala.
- Los ciclos de Deportes se situarán en la zona del campo de vóley.
- Los niveles de inglés se colocarán por niveles y los desdobles se incorporarán a su clase de referencia.
- Educación Primaria (1º, 2º, 3º y 6º EP): campo de baloncesto lateral.
- PAS, comedor y resto de adultos: bajo los árboles de la derecha.
- Junto a las paredes del Polideportivo: espacio libre para circulación de vehículos bomberos...
- INFANTIL-4º-5º EP: Infantil ocupa la primera mitad del campo y los de EP la segunda.





RECORRIDO DE LAS FILAS



5.4. RECEPCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EXTINCIÓN

- El Jefe de Emergencia recibirá, o delegará esta función a otra persona, a los Servicios Públicos de Extinción (S.P.E.), informándoles de la situación.

5.5. TRASLADO AL PUNTO DE EMERGENCIA

- Se trasladará a los Servicios públicos de extinción al punto de la emergencia.

5.6. LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EXTINCIÓN ASUMEN LA DIRECCIÓN DE LA EMERGENCIA

- Los Servicios públicos de extinción asumirán la dirección de la emergencia. Si el Servicio público de extinción dictamina la evacuación total, y ésta no hubiese sido efectuada con anterioridad, se procedería a avisar al Equipo de alarma y evacuación para realizar dicha evacuación total.

5.7. TRASLADO AL PUNTO DE REUNIÓN

- Una vez ordenada la evacuación, el personal desconectará los equipos a su cargo y ordenadamente se trasladará al punto de reunión, especificado en el plano adjunto.
- Los Equipos de Alarma y Evacuación procederán a localizar al Jefe de Emergencia notificándole la evacuación total de la zona que tuvieran asignada o por el contrario las incidencias en la evacuación de las mismas (personas atrapadas, zonas sin comprobar, etc....). En este caso, todos los profesores y los coordinadores de las distintas zonas, notificarán al Jefe de emergencias en el punto de reunión las posibles incidencias detectadas.

5.8. FIN EMERGENCIA

- Una vez extinguido el incendio se dará fin a la emergencia.

ANEXO

Ocupación de espacios.

ANEXO

OCUPACIÓN DE ESPACIOS

AULA	CURSO 2024-25
INFANTIL	
I1	3º B EI
I2	2º B EI
I3	3º A EI
I4	1º B EI
I5	2º A EI
I6	1º A EI
PRIMARIA	
P1	1º A EP
P2	1º B EP
P3	2º B EP
P4	2º A EP
P5	3º A EP
P6	3º B EP
P7	6º B EP
P8	6º A EP
P9	5º A EP
P10	5º B EP
P11	4º A EP
P12	4º B EP
SECUNDARIA	
E1	3º D ESO
E2	2º A ESO
E3	2º C ESO
E4	2º B ESO
E5	2º D ESO
E6	4º D ESO
E7	3º A ESO
E8	3º B ESO
E9	3º C ESO
E10	4º B ESO
E11	4º A ESO
E12	4º C ESO
E13	1º D ESO
E14	Desdoble 1



E.15	1º C ESO
E.16	1º B ESO
E.17	1º A ESO
BACHILLERATO	
B1	1º B BACH
B2	1º A BACH
B3	2º B BACH
B4	2º A BACH
CICLOS	
F1	Deportes
F2	Deportes
F3	Deportes
F4	Administración
F5	Administración
F6	Finanzas
F7	Finanzas

6. IMPLANTACIÓN

6.1. FORMACIÓN DEL PERSONAL

- El programa de formación global se subdivide, en función de sus objetivos, en los siguientes grupos:

	Curso Extinción de Incendios	Curso de Primeros Auxilios	Jornada divulgación del Plan	Normas de actuación
Jefe Emergencia	Opcional	Opcional	Requerido	Requerido
Equipo Intervención	Requerido	NO	Requerido	Requerido
Equipo Alarma y Evacuación	NO	NO	Requerido	Requerido
Equipo Primeros Auxilios	NO	Requerido	Requerido	Requerido
Todo el Personal	NO	NO	NO	Requerido

6.2. ENTRENAMIENTO

- Anualmente se realizará un simulacro general de emergencia, en el que participará todo el personal existente de la empresa.
- Este simulacro estará planificado y conducido por el Jefe de Emergencia, y en él se simulará una secuencia completa, desde detección de una alarma hasta la evacuación general, comprobándose la eficacia del plan y la de los medios humanos y materiales.

6.3. MANTENIMIENTO DE MEDIOS MATERIALES

EQUIPO O SISTEMA	CADA TRES MESES	CADA SEIS MESES
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios.	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). - Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos. - Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.). 	
Sistema manual de alarma de incendios.	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro). - Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.). 	
Extintores de incendio	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación. - Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc. - Comprobación del peso y presión en su caso. Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.). 	
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc. - Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. - Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.). - Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etcétera). - Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Accionamiento y engrase de válvulas. Verificación y ajuste de prensaestopas. - Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas. Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones.
Bocas de incendio equipadas (B.I.E.).	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos. - Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión u accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones. - Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio. - Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario. 	

<p>Hidrantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados. - Inspección visual comprobando la estanqueidad del conjunto. - Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo. - Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.
-------------------	---	---

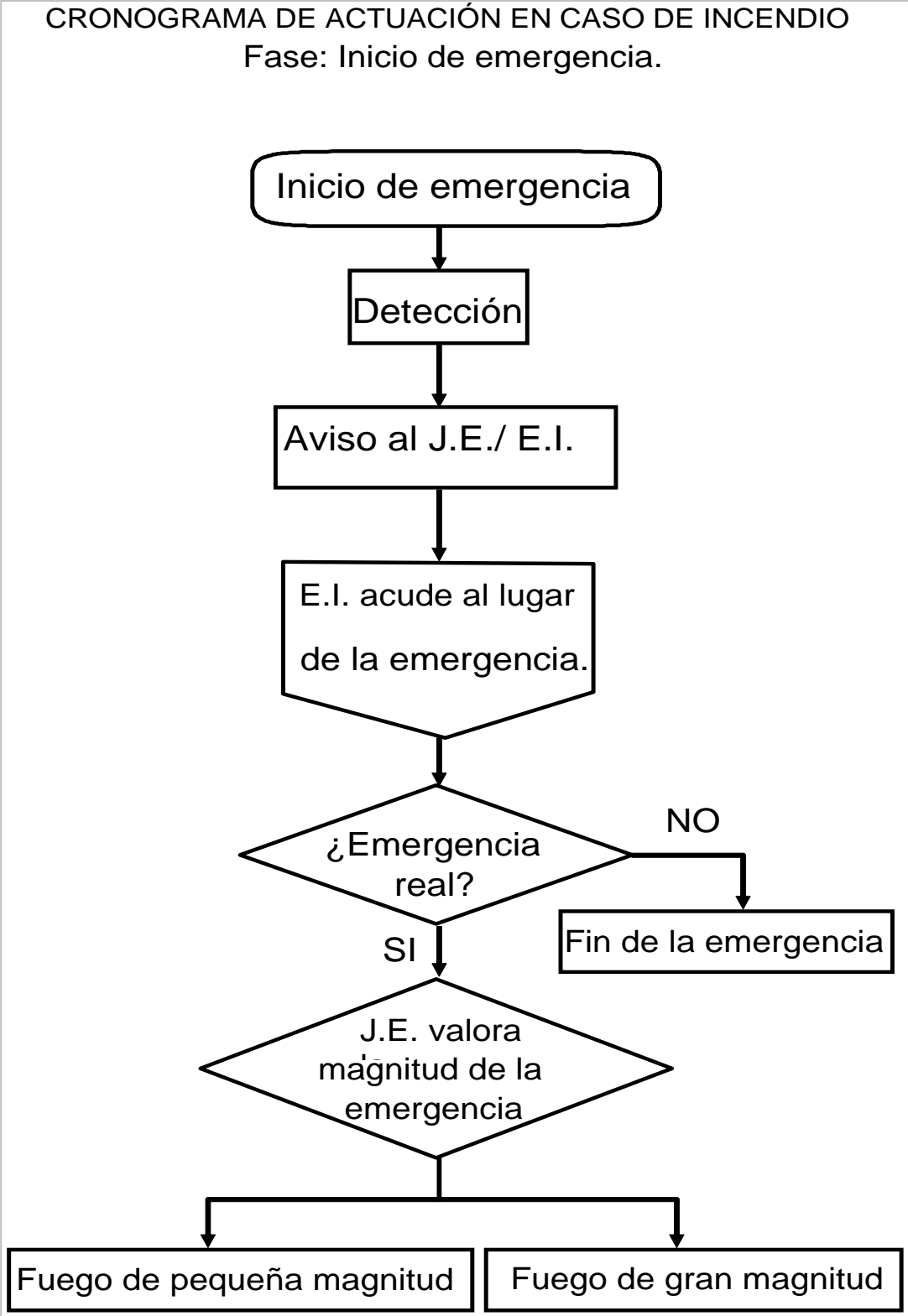
EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO	CADA CINCO AÑOS
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios.	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación integral de la instalación. - Limpieza del equipo de centrales y accesorios. - Verificación de uniones roscadas o soldadas. - Limpieza y reglaje de relés. - Regulación de tensiones e intensidades. - Verificación de los equipos de transmisión de alarma. - Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico. 	
Sistema manual de alarma de incendios.	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación integral de la instalación. - Limpieza de sus componentes. - Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico. 	
Extintores de incendio	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación del peso y presión en su caso. En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín. - Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas. Nota: En esta revisión anual no será necesaria la apertura de los extintores portátiles de polvo con presión permanente, salvo que en las comprobaciones que se citan se hayan observado anomalías que lo justifique. - En el caso de apertura del extintor, la empresa mantenedora situará en el exterior del mismo un sistema indicativo que acredite que se ha realizado la revisión interior del aparato. Como ejemplo de sistema indicativo de que se ha realizado la apertura y revisión interior del extintor, se puede utilizar una etiqueta indeleble, en forma de anillo, que se coloca en el cuello de la botella antes del cierre del extintor y que no pueda ser retirada sin que se produzca la destrucción o deterioro de la misma. 	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios. - Rechazo: Se rechazarán aquellos extintores que, a juicio de la empresa mantenedora presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y la seguridad del extintor o bien aquellos para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación.
Sistema de abastecimiento de agua contra incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Gama de mantenimiento anual de motores y bombas de acuerdo con las instrucciones del fabricante. - Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en alimentación de agua. 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba del estado de carga de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante. - Prueba, en las condiciones de su recepción, con realización de curvas del abastecimiento con cada fuente de agua y de energía. 	
Bocas de incendio equipadas (BIE).	<ul style="list-style-type: none"> - Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado. - Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre. - Comprobación de la estanqueidad de los racores y manguera y estado de las juntas. - Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera. 	<ul style="list-style-type: none"> - La manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 Kg/cm².
Sistemas fijos de extinción: Rociadores de agua Agua pulverizada Polvo Espuma	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación integral, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador, incluyendo en todo caso: - Verificación de los componentes del sistema, especialmente los dispositivos de disparo y alarma. - Comprobación de la carga de agente exterior y del indicador de la misma (medida alternativa del peso o presión). - Comprobación del estado del agente extintor. - Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción. 	

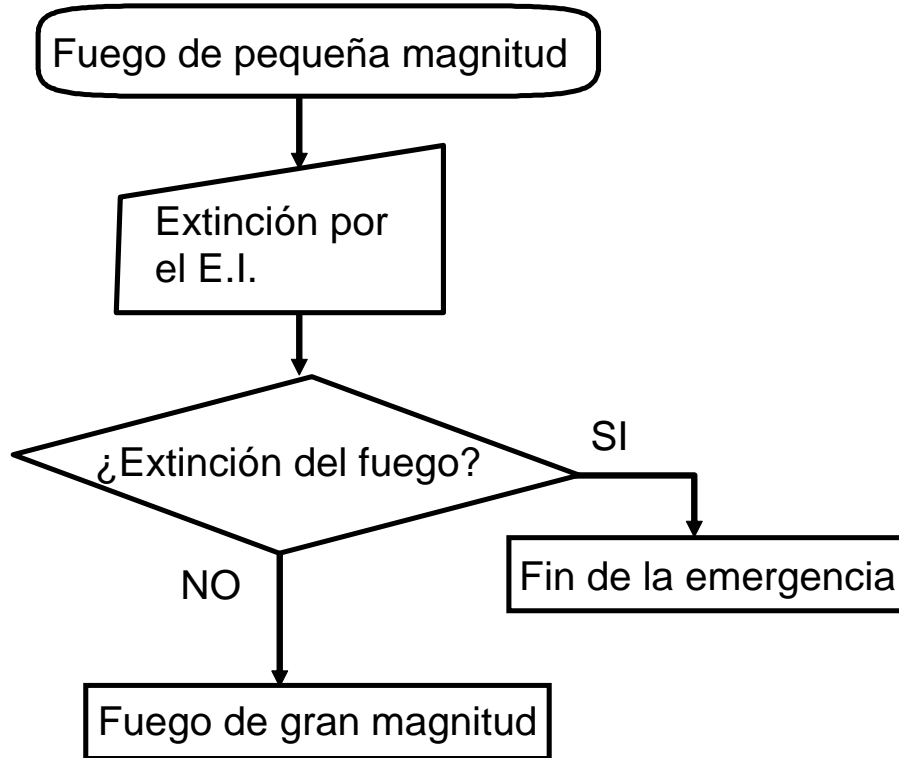
7. ANEXOS

- 1.- Cronograma de Actuación.
- 2.- Carta para la designación del personal encargado de emergencias.
- 3.- Directorio telefónico externo de emergencias.

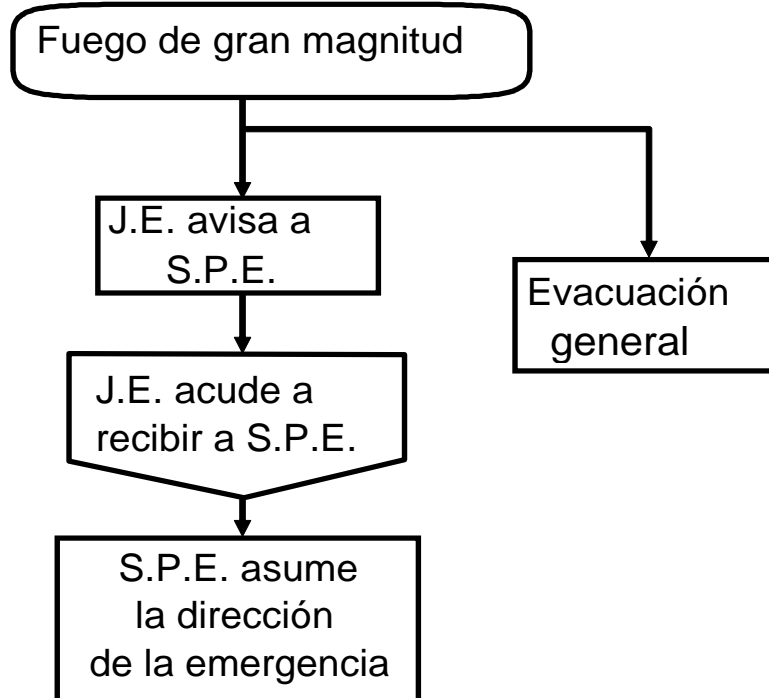
ANEXO 1
CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO



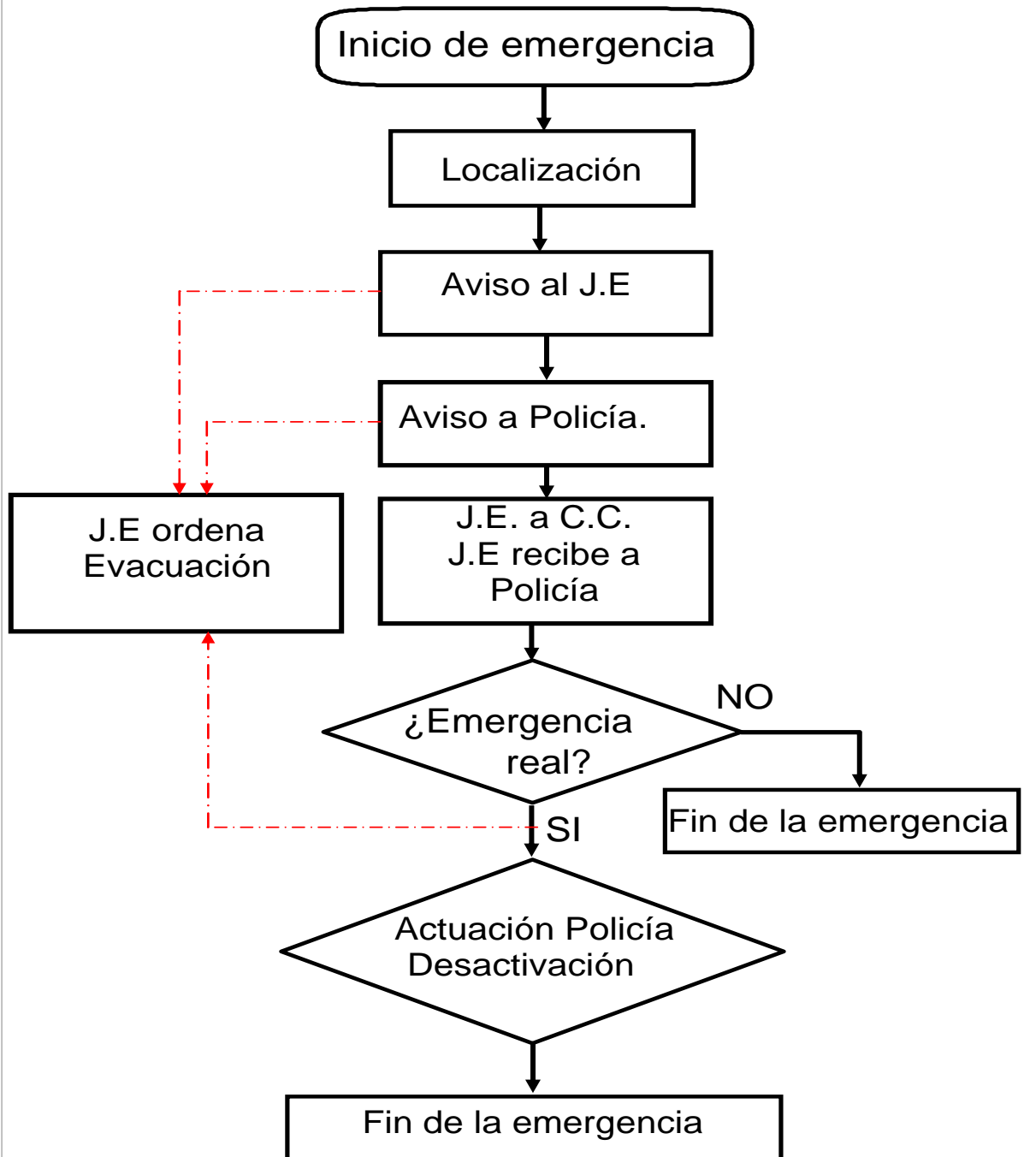
CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO



CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO



EMERGENCIA: LOCALIZACION PAQUETE SOSPECHOSO Y AMENAZA DE BOMBA



ANEXO 2

CARTA PARA DESIGNACIÓN POR LA EMPRESA DE LOS TRABAJADORES ENCARGADOS DE LAS EMERGENCIAS

Sr. D. ...

(Fecha)

Muy Sr. nuestro:

Por la presente le comunicamos que de acuerdo con lo tratado verbalmente, la empresa ha decidido, al amparo de lo indicado en el Artículo 20 (Medidas de emergencia) y 29 (Obligaciones de los trabajadores en prevención de riesgos laborales) de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, designarle para ocuparse de las medidas de emergencias.

Junto con la presente, se adjunta copia de las instrucciones básicas de actuación en caso de emergencia, así como del propio plan de actuación, rogando que en caso de encontrar alguna anomalía en el mismo o modificación que estime se deba efectuar nos lo comunique lo antes posible. Previo al inicio de las funciones aquí descritas se procederá a su inscripción en los cursos de formación adecuados tal y como se indica en el plan de emergencias, que permitan el correcto desempeño de sus funciones en materia de emergencias.

Le comunicamos también, que esta designación ha sido consultada con los representantes de los trabajadores, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 33 de dicha Ley.

Rogándole firme el duplicado de esta carta, como acuse de recibo y aceptación de la designación, aprovechamos para saludarle muy atentamente.

Recibido:

Fecha:

.....

Fdo.:

Dirección de la empresa

ANEXO 3

DIRECTORIO TELEFONICO EXTERNO DE EMERGENCIAS

Emergencias	112
Bomberos	080
Asistencia Sanitaria	061
Policía Local	092
Policía Nacional	091

GUIA PARA REALIZAR LA COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA A SERVICIOS EXTERNOS

Está llamando la empresa _____, dedicada a _____, situada en _____, en la ciudad / municipio de _____.	
SE HA PRODUCIDO	<input type="checkbox"/> Un incendio <input type="checkbox"/> Una explosión <input type="checkbox"/> Una amenaza de Bomba <input type="checkbox"/> Recepción de paquete sospechoso <input type="checkbox"/> Un Accidente o enfermedad súbita de uno/varios trabajadores/residentes
EN	<input type="checkbox"/> Edificio..... <input type="checkbox"/> Zona.....
HAY/NO HAY HERIDOS (Cuántos)	<input type="checkbox"/> Atrapados <input type="checkbox"/> Quemados <input type="checkbox"/> Traumatizados <input type="checkbox"/> Intoxicados <input type="checkbox"/> Muertos
HA TENIDO LUGAR A LAS	<input type="checkbox"/> Hora de inicio de la emergencia.....
PUEDE AFECTAR A	<input type="checkbox"/> Edificios del Entorno <input type="checkbox"/> Vehículos aparcados <input type="checkbox"/> Circulación de las calles colindantes <input type="checkbox"/> Otros